

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO ALCALDICIO N° 003579

LA CISTERNA,

27 AGO. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por MARTINEZ NUÑEZ MAGDALENA, que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el traslado de la patente Rol 2-5001.

DECRETO

APRUEBASE el traslado de la patente Comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

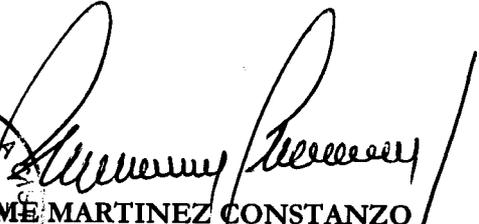
NOMBRE : MARTINEZ NUÑEZ MAGDALENA
RUT : 
GIRO : VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS CONFITES
ROL : 2-5001
DIRECCION : GRAN AVENIDA. J.M.C N° 8780
EX -DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA. J.M.C N° 8766

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL




JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

2-5540

15 julio